COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA No. 210 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

INTERVIENEN

CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA
Gerente de Proyecto Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

TF ANGIE LOZADA LEON
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto– Comité Adquisiciones

MY. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos – Comité Adquisiciones

PS. ZULMA PATRICIA COBOS
Comité Económico Evaluador

SPIF. JOSE MARTIN PIÑEROS AGUILERA
Comité Técnico Evaluador

PS. JOHANA JIMENEZ ZAPATA
Comité Jurídico Evaluador

PS. MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Comité Jurídico Estructurador

ASUNTO : INFORME ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

El día diecisiete (16) de junio de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por el Comité Evaluador a través del Gerente de Proyecto del Proceso sobre la ADJUDICACION DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CUYO OBJETO ES EL “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Scanned with CamScanner

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía
3. Lectura cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Ajuste cantidades (según aplique)
7. Recomendación Comité Evaluador y Gerente del Proyecto.
8. Recomendación Comité Adquisiciones.
9. Decisión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista y para el presente comité de adquisiciones, se cuenta con la totalidad de los participantes.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA116-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Que el 15 de abril de 2026, mediante aviso de convocatoria de la misma fecha, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, otorgando traslado a los interesados para que presentaran observaciones al mismo; termino que se surtió entre el 15 y el 21 de abril de 2026, termino dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2012, la Escuela Superior de Guerra “GR. Rafael Reyes Prieto” CONVOCÓ a las veedurías ciudadanas y los demás interesados a que participen en el presente proceso a través de recomendaciones, sugerencias y observaciones, para cuyo efecto encontrarán toda la documentación necesaria en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

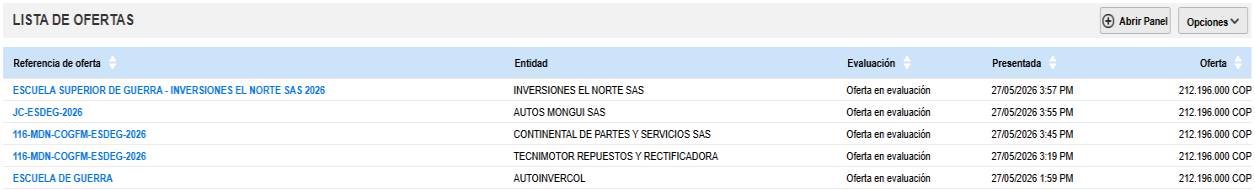
Que previa aprobación en comité de adquisiciones del 11 de mayo de 2026, se publicó la Resolución No. 048 del 12 de mayo de 2026, mediante la cual SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO**"**

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso se publicó el día 13 de mayo de 2026 y que se otorgó termino de traslado desde el 13 al 19 de mayo de 2026, recibiéndose observaciones por parte de las firmas INVERSIONES EL NORTE S.A.S, MORARCI GROUP S.A.S, las cuales fueron remitidas a los respectivos comités, resueltas en formulario de preguntas y respuestas del 25 de mayo de 2026, debidamente publicitado en la plataforma SECOP II y sus modificaciones acogidas en adenda No. 1 de la misma fecha.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

Scanned with CamScanner

Que el conforme se dispuso en cronograma el día 27 de mayo de 2026, se realizó el cierre del proceso, recibiéndose 5 ofertas, tal como se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - INVERSIONES EL NORTE SAS 2026	INVERSIONES EL NORTE SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 3:57 PM	212.196.000 COP
JC-ESDEG-2026	AUTOS MONGUI SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 3:55 PM	212.196.000 COP
116-MDN-COGFM-ESDEG-2026	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 3:45 PM	212.196.000 COP
116-MDN-COGFM-ESDEG-2026	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	Oferta en evaluación	27/05/2026 3:19 PM	212.196.000 COP
ESCUELA DE GUERRA	AUTOINVERCOL	Oferta en evaluación	27/05/2026 1:59 PM	212.196.000 COP

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

Que los documentos recibidos fueron remitidos a los comités, técnicos, jurídico y financiero del proceso; quienes conceptuaron en documentos preliminares de evaluación publicados en el SECOP II el día 3 de junio de 2026, con los siguientes resultados:

PRIMER INFORME DE EVALAUCION:

ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACION JURIDICA** (Radicado No. 0126 108937 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO del 3 de junio de 2026)	**EVALUACION TECNICA** (Radicado No. 0126109007 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET del 3 de junio de 2026)	**EVALUACIÓN FINANCIERA** (Radicado No. Radicado No. 0126108963 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO del 3 de junio de 2026.)
1.	AUTOINVERCOL	REQUERIDO	REQUERIDO	SUBSANAR RESOLUCION DE FACTURACION
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	REQUERIDO	NO CUMPLE	CUMPLE
3.	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	REQUERIDO	NO CUMPLE	SUBSANAR RESOLUCION DE FACTURACION
4.	AUTOS MONGUI SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	SUBSANAR RESOLUCION DE FACTURACION
5.	INVERSIONES EL NORTE SAS	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE

Que durante el traslado de las evaluaciones surtido entre el 3y el 9 de junio de 2026, no se recibieron observaciones a las evaluaciones, no obstante, se recibieron documentos subsanables por parte de los proponentes **AUTOS MONGUI, INVERSIONES EL NORTE SAS, CONTINENTAL DE PARTES Y**

Scanned with CamScanner

SERVICIOS S.A.S, los cuales fueron remitidos a los comités, técnico y jurídico del proceso; quienes conceptuaron en documentos de revaluación, con los siguientes resultados:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

Radicado No. 0126109159 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO del 12 de Junio de 2025:

CONCLUSIONES:

	OFERENTE	CONCLUSIÓN
1	INVERSIONES EL NORTE SAS	CUMPLE
2	AUTOS MONGUI SAS	CUMPLE
3	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
4	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	RECHAZADO Causal de Rechazó Número*15:* del Pliego de Condiciones: *"Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, esta sea extemporánea o insuficiente o éstos no cumplan los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta."*
5	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	RECHAZADO Causal de Rechazó Número*15:* del Pliego de Condiciones: *"Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, esta sea extemporánea o insuficiente o éstos no cumplan los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta."*

Se procede a dar puntaje jurídico a los oferentes habilitados por los tres comités así:

	OFERENTE	MIPYME	EMPRENDIMIENTO Y MUJERES	REDUCCIÓN DE PUNTAJE
1	INVERSIONES EL NORTE SAS	0.25%	0.25%	NO APLICA
2	AUTOS MONGUI SAS	0.25%	0.25%	NO APLICA

Atentamente,

PS. JOHANA K. JIMENEZ ZAPATA
Evaluadora Jurídica

Elaboró: PS. JOHANA K. JIMENEZ ZAPATA
Abogada

Revisó: PS. JOHAN A K. JIMENEZ ZAPATA
Abogada

2. EVALUACION TECNICA:

Radicado No. 0126109173ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET del 12 de junio de 2026

Scanned with CamScanner

CONCLUSIÓN DE LAS OFERTAS REEVALUADAS:

ORDEN DE LAS OFERTAS	RAZÓN SOCIAL	CONCLUSIÓN
01	AUTOS MONGUI SAS identificada con NIT. 830.006.596-6	CUMPLE
02	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS identificada con NIT.901.376.413-0	NO CUMPLE
03	INVERSION DEL NORTE identificada con NIT. 901.376.413-0	CUMPLE
04	TECNIMOTOR REPUESTO Y RECTIFICADORA identificada con NIT. 800.057.113-1	NO CUMPLE
05	AUTOINVERCOL identificada con NIT.800.020.006-1	NO CUMPLE

PUNTAJE TOTAL:

Se otorgará puntaje y orden de elegibilidad, los proponentes que quedan HABILITADOS JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO.

PUNTAJE TÉCNICO TOTAL 250					
SERVICIO DE DESPINCHE	SERVICIO ADICIONAL DE REVISION Y ALINEACION DE LUCES	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO PARA 5 VEHICULOS	GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	EQUIPO ADICIONAL	TOTAL
50	50	50	50	50	250
50	50	50	50	50	250

Atentamente,

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

Radicado No. 0126109173 ESDEG MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET Página 54 de 54

PUNTAJE LEY 816 TOTAL 60	
LEY 816	TOTAL
60	60
60	60

2. EVALUACION ECONOMICA:

Scanned with CamScanner

De acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones el método de evaluación para la asignación de puntaje de las ofertas habilitadas jurídica, técnica y financieramente será determinado de manera aleatoria, conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el segundo día hábil siguiente a la presentación de las ofertas.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

En ese sentido, teniendo en cuenta que el cierre del proceso se efectuó el día 27 de mayo de 2026, el segundo día hábil corresponde al día 29 de mayo de 2026; por tal razón, el método de evaluación será **MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/2026-05-29

La ponderacion economica se realizara teniendo encuenta lo indicado a folio 111 del pliego de condiciones en cual indica :

Los valores OFERTADOS, tanto para REPUESTOS como para MANO DE OBRA, aplican únicamente para efectos de evaluación *(para cada ítem)* y de ponderación (*a nivel de total*) de la propuesta económica, ya que el valor del contrato ascenderá hasta el valor del CDP, es decir hasta la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($212.196.000,00) IVA** incluido.

Por lo anterior la evaluación económica se realiza con base en el Anexo Formulario de Precios de Referencia, en el que los oferentes presentan precios unitarios de repuestos y mano de obra, y la sumatoria de esos precios es la que se utiliza para calcular la media geométrica.

Se procede a dar puntaje jurídico a los oferentes habilitados por los tres comités así:

VALOR DEL PRESUPUESTO PRECIOS DE REFERENCIA (REPUESTOS Y MANTENIMIENTO)			
7.209.746.852,00			
TRM *del día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación*			
TRM ---->	4.646,58		
Decimales de la TRM --->	58		
ASIGNACION DEL METODO DE EVALUACION *según decimales de la TRM*			
RANGO (inclusive)		NUMERO	METODO
Desde	Hasta		
0	24	1	MEDIA ARITMETICA
25	49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
50	74	3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
75	99	4	MENOR VALOR
Metódo a usar --->		3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Radicado No 0126109158ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

VALOR DEL PRESUPUESTO PRECIOS DE REFERENCIA (REPUESTOS Y MANTENIMIENTO)
7.209.746.852,00

E EVALUAC	VALOR CALCULADO
3	6.554.766.166,42

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA CON CORRECCION ARITMETICA	HABILITADO / NO HABILITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA (si cumple)	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
1	AUTOINVERCOL	6.205.821.765,11	NO HABILITADO	NO CUMPLE	N/A	N/A
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	6.387.835.711,20	NO HABILITADO	NO CUMPLE	N/A	N/A
3	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	6.344.827.088,11	NO HABILITADO	NO CUMPLE	N/A	N/A
4	AUTOS MONGUI SAS	6.561.852.066,00	HABILITADO	CUMPLE	6.561.852.066,00	44,9027073
5	INVERSIONES EL NORTE SAS	5.952.853.008,34	HABILITADO	CUMPLE	5.952.853.008,34	40,8677256

V. CONSOLIDACIÓN:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ECONÓMICO	TECNICO	JÚRIDICO
1	**AUTOINVERCOL**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	**TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	**CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	**AUTOS MONGUI SAS**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	**INVERSIONES EL NORTE SAS**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE JÚRIDICO	PUNTAJE TOTAL
1	**AUTOINVERCOL**	0	0	0	0
2	**TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA**	0	0	0	0
3	**CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS**	0	0	0	0
4	**AUTOS MONGUI SAS**	44,9027073	310	0,5	355,4027073
5	**INVERSIONES EL NORTE SAS**	40,8677256	310	0,5	351,3677256

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO A ADJUDICAR	SOBRANTES NO COMPROMETIDO
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**$ 212.196.000,00**	**$212.196.000,00**	**$ 0,00**
TOTAL	**$212.196.000,00**	**$212.196.000,00**	**$ 0,00**

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico – financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, recomiendan al Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del **PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026,** cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE

Scanned with CamScanner

REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**,** por valor de por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($212.196.000,00) IVA incluido para cada uno de los ítems incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato a la firma **AUTOS MONGUI S A S,** con NIT 830006596 6, representada legalmente por el suplente de la empresa señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA C.C. No. 9531645 de Boyacá.

VIII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, se permite recomendar a la Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026,** cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**,** por valor de por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($212.196.000,00) IVA incluido para cada uno de los ítems incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato a la firma **AUTOS MONGUI S A S,** con NIT 830006596 6, representada legalmente por el suplente de la empresa señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA C.C. No. 9531645 de Boyacá.

IX DECISIÓN:

La jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026,** cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MARCA NISSAN, CHEVROLET, SUZUKI Y RENAULT QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**,** por valor de por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($212.196.000,00) IVA incluido para cada uno de los ítems incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato a la firma **AUTOS MONGUI S A S,** con NIT 830006596 6, representada legalmente por el suplente de la empresa señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA C.C. No. 9531645 de Boyacá.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

CF. **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

PS. JOHANA JIMENEZ ZAPATA
Comité Jurídico Evaluador

PS. ZULMA COBOS CHICO
Comité Económico Evaluador

Scanned with CamScanner

SPIF. JOSE MARTIN PIÑEROS AGUILERA
Comité Técnico Evaluador

TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

TF ANGIE LOZADA LEON
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto
Comité Adquisiciones

MY. GISELLY LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos – Comité Adquisiciones

PD MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Estructuradora Jurídica

Scanned with CamScanner